

### REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>NUEVE (09)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>EXTRAORDINARIA</u> DEL DÍA <u>SÁBADO TREINTA (30)</u> <u>DE MAYO</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADOS: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	7
Asistencia	7
Incorporados a la sesión	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	9
1.1. Comprobación del cuórum	9
Apertura de sesión	9
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	10
Minuto de silencio en memoria de la exdiputada fallecida Eufracia Santiago Merán	10
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	10
1.2. Presentación de excusas	10
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	10
2. Presentación al pleno de lo orden del día, y lectura y aprobación de las actas pendientes	
2.1. Orden de día de la sesión No. 09, correspondiente al sábado 30 de mayo de 2020	10
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	11
Diputado José Antonio Fabián Beltré	11
Votación 001	11
Votación 002	12
Votación 003	12



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 66

Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación
Votación 004
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
2.2.1. Acta No.19 de la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.2. Acta No.24 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.3. Acta No.25 de la sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.4. Acta No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.5. Acta No.28 de la sesión ordinaria del jueves 19 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.6. Acta No.29 de la sesión extraordinaria del sábado 21 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.7. Acta No.30 de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.8. Acta No.01 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.9. Acta No.02 de la sesión ordinaria del jueves 23 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.10. Acta No.03 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.11. Acta No.04 de la sesión ordinaria del martes 28 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.12. Acta No.05 de la sesión extraordinaria del martes 28 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.13. Acta No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.14. Acta No.07 de la sesión ordinaria del martes 04 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 66

2.2.15. Acta No.08 de la sesión extraordinaria del martes 04 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.16. Acta de la Comisión General del martes 04 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.17. Acta No.09 de la sesión ordinaria del jueves 06 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.18. Acta No.10 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.19. Acta No.11 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.20. Acta No.12 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.21. Acta No.01 de la sesión Constitucional del jueves 27 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.22. Acta No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de marzo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.23. Acta No.03 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de marzo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.24. Acta No.05 de la sesión ordinaria del jueves 09 de abril del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.25. Acta No.06 de la sesión ordinaria del martes 28 de abril del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación de fecha 11 de abril de 2020, del presidente en funciones del Senado de la República, licenciado Arístides Victoria Yeb, mediante la cual solicita la designación de una comisión de diputados e informa que en sesión No. 00180 de fecha 18 de marzo de 2020, se aprobó la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar los Actos del Poder Ejecutivo consignados en las Memorias de los ministerios, correspondiente al año 2019. Iniciativa No.01315-2020-PLO-SE. Proponente Poder Ejecutivo. Recibida el 27 de abril de 2020
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 66

Votación 005
3.1.2. Comunicación de fecha 11 de abril de 2020, del presidente en funciones del Senado de la República, licenciado Arístides Victoria Yeb, mediante la cual solicita la designación de una comisión de diputados e informa que en sesión No. 00180 de fecha 18 de marzo de 2020, se aprobó la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de Minería Nacional. Iniciativa No.01330-2020-PLO-SE. Proponente Poder Ejecutivo. Recibida el 27 de abril de 2020
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 00617
3.1.3. Comunicación de fecha 14 de mayo de 2020, del presidente en funciones del Senado de la República, licenciado Arístides Victoria Yeb, mediante la cual informa que en la sesión No. 00185 de fecha 13 de mayo de 2020, se aprobó la integración de los senadores: Félix María Vásquez Espinal, Félix María Nova Paulino, Félix Ramón Bautista Rosario, Santiago José Zorrilla, Charles Noel Mariotti Tapia y Euclides Rafael Sánchez Tavárez, en la Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de Minería Nacional. Iniciativa No.01330-2020-PLO-SE. Proponente Poder Ejecutivo. Recibida el 14 de mayo de 2020
Votación 007
Votación 008
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
3.1.4. Comunicación de fecha 14 de mayo de 2020, del presidente en funciones del Senado de la República, licenciado Arístides Victoria Yeb, mediante la cual solicita la designación de una comisión de diputados e informa que en la sesión No. 00185 de fecha 13 de mayo de 2020, se aprobó la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamiento Humano. Iniciativa No.01318-2020-PLO-SE. Proponente Félix Ramón Rosario. Recibida el 14 de mayo de 2020
Votación 00919
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la secretaría general



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 66

8.2. Proyectos priorizados21
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO 9.1: Resolución que autoriza al presidente de la República prorrogar, hasta por un plazo máximo de veinticinco (25) días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.134-20, del 19 de marzo de 2020, y prorrogado por los Decretos No.148-20, del 13 de abril de 2020, No.153-20, del 30 de abril de 2020, y No.160-20, del 17 de mayo de 2020
Lectura, por Secretaría, de la carta de remisión del Senado de la República22
Lectura, por Secretaría, de la Resolución22
Votación 01028
Diputado José Francisco Santana Suriel28
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado José Francisco Santana Suriel
Diputado Máximo Castro31
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria33
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria33
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 66

Diputado Alfredo Pacheco Osoria	33
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	33
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	34
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	34
Resquebrajamiento del orden en la sala	34
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía	34
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	34
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía	34
Concesión de un cuarto intermedio	34
Reanudación de los trabajos legislativos	35
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	35
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	35
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	35
Diputado Máximo Castro	37
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	37
Diputado Henry Modesto Merán Gil	38
Diputado Máximo Castro	39
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	41
Votación 011	41
Votación 012	41
Cierre de sesión	42
Firmas	42
Certificación de fidelidad	42
Votaciones correspondientes a esta sesión	43



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 66

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día sábado treinta (30) de mayo del año dos mil veinte (2020), siendo las doce horas y veintidós minutos (12:22) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Angela Pozo, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Lourdes Josefina Aybar, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Milagros del Pilar Corniel Camacho, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Manuel



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 66

Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Juan Martínez Estrella, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, José Rafael Mendoza, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Héctor Leonardo Moscat Lara, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Luz del Carmen Reynoso Peña de Toribio, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, Jean Luis



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 66

Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Saulo Sierra Valenzuela, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Víctor Orlando Bisonó Haza (03:37), Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña (03:40), José Luis Rodríguez Hiciano (02:40) y Luis Rafael Sánchez Rosario (12:41).

AUSENTES CON EXCUSA: Fidelio Arturo Despradel Roque, Rubén Darío Luna Martínez y Alfredo Antonio Rodríguez Azcona.

AUSENTES SIN EXCUSA: Eduard Jorge Gómez, Nicolás Tolentino López Mercado, Francisco Antonio Mancebo Melo y José Isidro Rosario Vásquez.

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número nueve (09) del día de hoy, sábado treinta (30) de mayo del año dos mil veinte (2020), en su Primera Legislatura Ordinaria 2020.



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 66

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó lo siguiente: "Yo quisiera pedirles, honorables, atención, honorables, que al momento de votar se retiren el guante de la mano que tiene el dedo con su huella registrada, a los fines de que la huella que ustedes tienen registrada pueda funcionar. Si al momento de votar, ponen su dedo y no se registra, quítense el guante de esa mano. Honorables, esto es, en virtud de que tenemos puestas las guantillas para la protección. Y número dos, no nos retiremos la mascarilla en este espacio, ni en ningún otro espacio, salvo que que usted esté solo, ya en su lugar correspondiente. También, quisiera pedirles, que de inmediato le guardemos un minuto de silencio a doña Eufracia Santiago, por múltiples razones, fue diputada nuestra y fue la mamá del honorable diputado Nidio Encarnación. Les pido que nos pongamos de pies y que pongan sus celulares en vibración".

En este momento, todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la exdiputada fallecida Eufracia Santiago Merán.

Concluido el minuto de silencio, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Yo sé que Dios la tiene en un buen lugar, un lugar sagrado. Muchas fuerzas a sus familiares en este momento difícil".

#### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

\_\_\_\_\_

- 2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Orden de día de la sesión No. 09, correspondiente al sábado 30 de mayo de 2020.



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 66

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien externó lo siguiente: "Presidente, en esta nueva ocasión, queremos pedirle su anuencia para que se coloque en el orden de este día el proyecto de ley que permite el retiro único y anticipado de hasta un 30% de los fondos acumulados en las cuentas de capitalización individual en las Administradoras de Fondos de Pensiones. Este pedimento se corresponde, porque mediante apoderamiento de su Presidencia, tres comisiones vieron la pieza legislativa: la Comisión de Hacienda, que le venció su plazo y no rindió informe; y las Comisiones de Salud y de Seguridad Social, que acogieron el proyecto sin modificaciones. Por tanto, es irrelevante esperar su informe, que aunque no ha llegado al hemiciclo, sí tenemos la pieza original, para que sea esta Sala, conforme a la decisión de las Comisiones de Salud y de Seguridad Social, quien determine su viabilidad o no, ante un reclamo nacional, que hoy esperan cuatro millones doscientos mil dominicanos".

En uso de la palabra concedida, el diputado José Antonio Fabián Beltré expresó: "Mi turno va en torno a la bancada oficial, nuestra bancada, para pedirle que, por favor, aprobemos que sea modificada la agenda en la misma línea que el honorable Pedro Botello pide, que sea incluido el proyecto de las AFP. Nosotros sabemos la situación que está viviendo el mundo, y los dominicanos no escapamos a eso, y el pueblo está esperando. Entonces, creo que nuestros representados quieren que nosotros, como representantes de las comunidades, conozcamos ese proyecto de ley. Así que, presidente, por favor, a nuestra bancada, que le demos un voto favorable, para que sea modificada la agenda en el día de hoy, y sea colocado ese proyecto de ley".

#### Votación 001

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden el día presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y secundada por el diputado José Antonio Fabián Beltré, para que fuese incluida la iniciativa número: 07195-2016-2020, resultó: APROBADA. 149 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 150 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 66

Votación 002

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, sábado 30 de mayo de 2020, con su modificación: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 003

Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, sábado 30 de mayo de 2020, con su modificación: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación, el diputado presidente procedió a hacer el sometimiento de lugar. A saber:

Votación 004

Sometido a votación, por tercera vez, el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, sábado 30 de mayo de 2020, con su modificación: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas de sesiones.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.19 de la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.2. Acta No.24 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.3. Acta No.25 de la sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 66

- 2.2.4. Acta No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.5. Acta No.28 de la sesión ordinaria del jueves 19 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.6. Acta No.29 de la sesión extraordinaria del sábado 21 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.7. Acta No.30 de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.8. Acta No.01 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.9. Acta No.02 de la sesión ordinaria del jueves 23 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.10. Acta No.03 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.11. Acta No.04 de la sesión ordinaria del martes 28 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.12. Acta No.05 de la sesión extraordinaria del martes 28 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.13. Acta No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.14. Acta No.07 de la sesión ordinaria del martes 04 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.15. Acta No.08 de la sesión extraordinaria del martes 04 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.16. Acta de la Comisión General del martes 04 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.17. Acta No.09 de la sesión ordinaria del jueves 06 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.18. Acta No.10 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.19. Acta No.11 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.20. Acta No.12 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.21. Acta No.01 de la sesión Constitucional del jueves 27 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 66

- 2.2.22. Acta No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de marzo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.23. Acta No.03 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de marzo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.24. Acta No.05 de la sesión ordinaria del jueves 09 de abril del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.25. Acta No.06 de la sesión ordinaria del martes 28 de abril del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas informó que las actas anteriormente citadas están disponibles en intranet e Internet, a los fines de revisión y observaciones de lugar, según está establecido en el Reglamento.

Actas para fines de aprobación del Ple	no.
No hubo.	

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1. Comunicación de fecha 11 de abril de 2020, del presidente en funciones del Senado de la República, licenciado Arístides Victoria Yeb, mediante la cual solicita la designación de una comisión de diputados e informa que en sesión No. 00180 de fecha 18 de marzo de 2020, se aprobó la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar los Actos del Poder Ejecutivo consignados en las Memorias de los ministerios, correspondiente al año 2019. Iniciativa No.01315-2020-PLO-SE. Proponente Poder Ejecutivo. **Recibida el 27 de abril de 2020.** El texto leído por Secretaría dice así:

"11 de abril de 2020

Licenciado Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 66

#### Honorable Presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en la sesión No.00180, de fecha 18 de marzo de 2020, el Pleno del Senado de la República designó una Comisión Bicameral para estudiar los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2019. Remitido por el Poder Ejecutivo. Iniciativa No.01315-2020-PLO-SE.

Le solicitamos a la Cámara de Diputados, en virtud de las disposiciones de los reglamentos de ambas Cámaras, designar una comisión de diputados, para que, conjuntamente con la del Senado, conformen una Comisión Bicameral para el estudio de la referida iniciativa.

La Comisión por parte del Senado la integran los honorables senadores siguientes:

- 1. Rafael Porfirio Calderón Martínez
- 2. Santiago José Zorrilla
- 3. Félix María Vásquez Espinal
- 4. José Emeterio Hazim Frappier
- 5. Rubén Darío Cruz Ubiera
- 6. Pedro José Alegría Soto

De los comisionados antes mencionados, el senador Rafael Porfirio Calderón Martínez queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide,

Atentamente,

Arístides Victoria Yeb Presidente en funciones"

Expresó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Someto la aprobación de la conformación de la Comisión Bicameral, y nos ponemos de acuerdo con los voceros, que como siempre, nos dan la integración".

Votación 005

Sometido a votación la conformación de la Comisión Bicameral, para estudiar los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2019: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 66

3.1.2. Comunicación de fecha 11 de abril de 2020, del presidente en funciones del Senado de la República, licenciado Arístides Victoria Yeb, mediante la cual solicita la designación de una comisión de diputados e informa que en sesión No. 00180 de fecha 18 de marzo de 2020, se aprobó la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de Minería Nacional. Iniciativa No.01330-2020-PLO-SE. Proponente Poder Ejecutivo. **Recibida el 27 de abril de 2020.** El texto leído por Secretaría se transcribe íntegramente a seguidas:

"11 de abril de 2020

Licenciado Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho

#### Honorable Presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en la sesión No.00180, de fecha 18 de marzo del 2020, el Pleno del Senado de la República designó una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de Minería Nacional. Remitido por el Poder Ejecutivo. Iniciativa No.01330-2020-PLO-SE.

Le solicitamos a la Cámara de Diputados, en virtud de las disposiciones de los reglamentos de ambas Cámaras, designar una comisión de diputados, para que, conjuntamente con la del Senado, conformen una Comisión Bicameral, para el estudio de la referida iniciativa.

La Comisión por parte del Senado la integran los honorables senadores siguientes:

- 1. Juan Orlando Mercedes Sena
- 2. Amílcar Romero Portuondo
- 3. Manuel Antonio Paula
- 4. Antonio de Jesús Cruz Torres
- 5. Wilton Bienvenido Guerrero Dumé
- 6. Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
- 7. José Rafael Vargas Pantaleón
- 8. Rafael Porfirio Calderón Martínez
- 9. Pedro José Alegría Soto

De los comisionados antes mencionados, el senador Juan Orlando Mercedes Sena queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide,

Atentamente,

Arístides Victoria Yeb Presidente en funciones"



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 66

Concluida la lectura de la carta antes transcrita, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas

indicó: "Honorables, someto la aprobación de la conformación de la Comisión Bicameral, que solicita

el Senado, y como está establecido, conformamos la misma con los voceros".

Votación 006

Sometido a votación la conformación de la Comisión Bicameral, para estudiar el proyecto de ley de Minería Nacional: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

3.1.3. Comunicación de fecha 14 de mayo de 2020, del presidente en funciones del Senado de la República, licenciado Arístides Victoria Yeb, mediante la cual informa que en la sesión No. 00185 de fecha 13 de mayo de 2020, se aprobó la integración de los senadores: Félix María Vásquez Espinal, Félix María Nova Paulino, Félix Ramón Bautista Rosario, Santiago José Zorrilla, Charles Noel Mariotti Tapia y Euclides Rafael Sánchez Tavárez, en la Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de Minería Nacional. Iniciativa No.01330-2020-PLO-SE. Proponente Poder Ejecutivo. **Recibida el 14 de mayo de 2020.** El texto leído por Secretaría se transcribe textualmente a continuación:

"14 de mayo de 2020

Licenciado Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho

#### Honorable Presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en la sesión No. 00185, de fecha 13 de mayo 2020, el Pleno del Senado de la República aprobó la integración de los honorables senadores:

- 1. Félix María Vásquez Espinal
- 2. Félix María Nova Paulino
- 3. Félix Ramón Bautista Rosario
- 4. Santiago José Zorrilla
- 5. Charles Noel Mariotti Tapia
- 6. Euclides Rafael Sánchez Tavárez

Para que los mismos sean incluidos en la Comisión Bicameral ya designada por parte del Senado de la República, para el estudio del proyecto de ley de Minería Nacional. Remitido por el Poder Ejecutivo. Iniciativa No. 01330-2020-PLO-SE.

Agradeciendo sus atenciones, se despide,



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 66

Atentamente,

Arístides Victoria Yeb Presidente en funciones"

Votación 007

Sometido a votación que en la Comisión Bicameral, para estudiar el proyecto de ley de Minería Nacional fuesen incluidos los senadores siguientes: Félix María Vásquez Espinal, Félix María Nova Paulino, Félix Ramón Bautista Rosario, Santiago José Zorrilla, Charles Noel Mariotti Tapia y Euclides Rafael Sánchez Tavárez: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 008

Sometido a votación, por segunda vez, que en la Comisión Bicameral, para estudiar el proyecto de ley de Minería Nacional fuesen incluidos los senadores siguientes: Félix María Vásquez Espinal, Félix María Nova Paulino, Félix Ramón Bautista Rosario, Santiago José Zorrilla, Charles Noel Mariotti Tapia y Euclides Rafael Sánchez Tavárez: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación que precede, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas externó: "Son leyes muy importantes, como todas".

3.1.4. Comunicación de fecha 14 de mayo de 2020, del presidente en funciones del Senado de la República, licenciado Arístides Victoria Yeb, mediante la cual solicita la designación de una comisión de diputados e informa que en la sesión No. 00185 de fecha 13 de mayo de 2020, se aprobó la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamiento Humano. Iniciativa No.01318-2020-PLO-SE. Proponente Félix Ramón Rosario. **Recibida el 14 de mayo de 2020.** El texto leído por Secretaría consta transcrito a continuación:

"14 de mayo de 2020

Licenciado Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 66

#### Honorable Presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en la sesión No. 00185, de fecha 13 de mayo 2020, el Pleno del Senado de la República designó una Comisión Bicameral, para estudiar el proyecto de Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamiento Humano, propuesta por el senador Félix Ramón Bautista Rosario. Iniciativa No. 01296-2020-PLE-SE.

Le solicitamos a la Cámara de Diputados, en virtud de las disipaciones de los reglamentos de ambas Cámaras, designar una comisión de diputados, para que, conjuntamente con la del Senado, conformen una Comisión Bicameral para el estudio de la referida iniciativa.

La Comisión por parte del Senado, la integran los honorables senadores siguientes:

- 1. Rubén Darío Cruz Ubiera
- 2. Rafael Calderón Martínez
- 3. Charles Noel Mariotti Tapia
- 4. Manuel de Jesús Güichardo Vargas
- 5. Antonio de Jesús Cruz Torres
- 6. Juan Orlando Mercedes Sena,
- 7. Arístides Victoria Yeb,
- 8. José Hazim Frappier,
- 9. Félix María Nova Paulino.

De los comisionados antes mencionados, el senador Rubén Darío Cruz Ubiera quedó designado como presidente de la Comisión Bicameral de conformidad con la disposición del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted,

Atentamente,

Arístides Victoria Yeb Presidente en funciones"

Votación 009

Sometido a votación la conformación de la Comisión Bicameral, para estudiar el proyecto de Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial, Uso de Suelos y Asentamiento Humano: APOBRADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.			



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 66

4. Turnos previos.		
No hubo.		
-		
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a	las leves anrohadas	nor el Congreso Nacional
on Observaciones del Foder Ejecutivo a	ius reyes upi obudus	por er congreso racional.
(No hay inici	ativas a tratar en esta	categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modi	ficaciones, por el Se	nado de la República.
(No hay inici	ativas a tratar en esta	a categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya orden que haya correspondido en la pri		urgencia por el Pleno, siguiendo el
or user que maj a correspondres en m pri		
(No hay inici	ativas a tratar en esta	categoría.)
_		
8. Iniciativas que quedaren pendientes	del orden del día an	terior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en cor	_	do el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la secretaría	general.	
(No hay Inici	iativas a tratar en esta	a categoría.)



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 66

8.2. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO 9.1: Resolución que autoriza al presidente de la República prorrogar, hasta por un plazo máximo de veinticinco (25) días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.134-20, del 19 de marzo de 2020, y prorrogado por los Decretos No.148-20, del 13 de abril de 2020, No.153-20, del 30 de abril de 2020, y No.160-20, del 17 de mayo de 2020. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2020 y aprobado el 28/05/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/05/2020.  »Número de Iniciativa: 07232-2016-2020-CD
Por Secretaría, se dio lectura a la carta de remisión del Senado de la República. El texto leído se transcribe textualmente a continuación:



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 66

"000000077

Santo Domingo de Guzmán, D. N. 28 MAY 2020

Señor RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Su despacho

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 28 de mayo de 2020, tengo a bien remitirle para los fines constitucionales, la resolución que autoriza al Presidente de la República prorrogar hasta por un plazo máximo de 25 días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No. 134-20, de fecha 19 de marzo de 2020.

Le participo que esta solicitud de prórroga procede del Poder Ejecutivo, tomada en consideración en fecha 28 de mayo del año 2020.

Atentamente,

Arístides Victoria Yeb Vicepresidente en funciones"

De inmediato, por Secretaría, se procedió a la lectura de la Resolución. El texto leído se transcribe íntegramente a continuación:

"Resolución que autoriza al presidente de la República prorrogar, hasta por un plazo máximo de 25 días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.134-20, de fecha 19 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Congreso Nacional, en fecha 19 de marzo de 2020, autorizó al presidente de la República a declarar el estado de emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo máximo de 25 días, resolución promulgada con el número 62-20, del 19 del mismo mes y año, con la finalidad de que el Estado pueda hacer frente de forma eficaz a la pandemia del virus COVID-19 (coronavirus) y tomar las medidas de lugar para la protección de la salud de las personas y la vida económica de la nación;



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 66

**CONSIDERANDO SEGUNDO**: Que mediante el decreto No.134-2020, del 19 de marzo de 2020, el presidente de la República declaró el estado de emergencia en todo el territorio nacional, amparado en la resolución No. 62-20, cuyo periodo de veinticinco días se prolongó hasta el 13 de abril de 2020, bajo las condiciones establecidas en la resolución de autorización;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el artículo 28 de la Ley No. 21-18, de fecha 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, establece: "En caso de que persistan las causas que dieron lugar a la declaratoria del estado de excepción, el Poder Ejecutivo podrá solicitar al Congreso Nacional, cuantas veces sea necesario, la prórroga del estado de excepción, con cinco días de antelación a la finalización del periodo originalmente establecido. Párrafo I.- La prórroga concedida no podrá exceder del tiempo ya autorizado para cada estado de excepción de que se trate. Párrafo II.- La solicitud de prórroga contendrá las justificaciones necesarias que expliquen la necesidad de extender la duración del estado de excepción correspondiente. Párrafo III.- El procedimiento para conocer de la solicitud de prórroga es el mismo establecido para conocer de la declaratoria de estado de excepción";

CONSIDERANDO CUARTO: Que en fecha 12 de mayo de 2020, mediante oficio No.007640, el presidente de la República, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 28 de la citada Ley No.21-18, solicitó al Congreso Nacional le autorice prorrogar el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado mediante el decreto No.134-2020, de fecha 19 de marzo de 2020, en razón de la necesidad de continuar con las medidas de distanciamiento social tomadas desde el inicio de la declaratoria de estado de emergencia, hasta lograr aplanar y revertir la curva de contagios, lo que permitirla iniciar procesos de flexibilización y desmonte de las medidas de una forma segura, dado que un levantamiento abrupto constituye un riesgo que puede llevar a un aumento de contagios con consecuencias mortales y efectos negativos para el país, prórroga autorizada por resolución del Congreso Nacional No.65-20, del 15 de mayo de 2020, y declarada por Decreto No. 160-20, del 17 de mayo de 2020, por un plazo máximo de 15 días;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en fecha 15 de mayo de 2020, el presidente de la República remitió al Congreso Nacional el cuarto informe marcado con el número



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 66

007842, en el cual expuso de forma detallada las medidas implementadas durante la prórroga del estado de emergencia, dentro de las cuales se destacan la vigencia del distanciamiento social para mitigar los efectos de la pandemia en todas sus dimensiones, sanitaria, económica, social y normativa, para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19); seguimiento diario a todos los aspectos relacionados al COVID-19, a través de una plataforma denominada Plataforma Integral de Inteligencia Epidemiológica del C51 y Manejo de Estadísticas; desarrollo de modelos de estimación y proyección epidemiológicos que permiten conocer en tiempo real la situación de la pandemia a través de la estimación de indicadores de contagio a nivel nacional y provincial; garantizar la cobertura gratuita de la atención médica a toda la población tanto a nivel público como privado lo cual incluye la disponibilidad de pruebas y medicamentos; ampliación de la infraestructura hospitalaria; disponibilidad y calidad del agua e higienización de espacios públicos; abastecimiento de la canasta alimentaria básica y control de precios; plan de contingencia gran Santo Domingo, Monte Plata, San Cristóbal y La Romana; diálogo constante con los principales gremios y asociaciones empresariales y sindicales;

**CONSIDERANDO SEXTO**: Que mediante el oficio No.008287, de fecha 27 de mayo de 2020, el presidente de la República solicitó al Congreso Nacional una prórroga por veinticinco (25) días del estado de emergencia declarado por el Decreto No.134-20, del 19 de marzo de 2020, autorizado por Resolución No.62-20, del mismo día y año, prorrogado por Decreto No.148-20, del 13 de abril de 2020, previa autorización del Congreso Nacional por la Resolución No.63-20, del 11 de abril de 2020, una segunda prórroga declarada mediante el Decreto No.153-20, del 30 de abril de 2020, previa autorización realizada por la Resolución No.64-20, del 29 de abril, una tercera prorroga declarada mediante el Decreto No.160-20, del 17 de mayo de 2020, previa autorización realizada por la Resolución No. No. 65-20, del 15 de mayo de 2020, en razón de que el Poder Ejecutivo en fecha 20 de mayo del año en curso inicio un proceso de desescalada de las medidas de distanciamiento social en el plano de las actividades económicas como parte de un plan que comprende cuatro fases, cuyo avance depende del éxito que se vaya alcanzando en cada una de ellas y que en la actualidad se encuentra en la primera fase y en proceso de preparación para poner en ejecución la segunda fase, para así seguir avanzando de manera gradual y segura;

**CONSIDERANDO SEPTIMO**: Que, según estableció el presidente de la República en su oficio No.008287, de fecha 27 de mayo de 2020, de solicitud de prórroga, el proceso



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 66

de reapertura de la economía nacional y flexibilización de las demás medidas de distanciamiento social debe llevarse a cabo paulatinamente y con base en el análisis recurrente de los datos epidemiológicos, ya que de los logros alcanzados hasta el momento pudiesen revertirse, lo cual generarla un alto costo humano y económico para nuestro país;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que amparado en la Constitución de la República y en la Ley No.21-18, de fecha 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, el Congreso Nacional debe abocarse a aprobar una prórroga del estado de emergencia, a los fines de lograr la efectividad de la desescalada de las restricciones en el ámbito económico, manteniendo las medidas de distanciamiento social mediante la aplicación de limitaciones al libre tránsito (toque de queda) y el libre comercio, determinante en las diferentes fases de aplicación de la reapertura de la economía en el ámbito nacional, la preservación de la salud, la vida de las personas hasta lograr la concreción de la normalidad;

VISTA: La Constitución de la República;

**VISTA:** La Resolución No.684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, auspiciado por las Naciones Unidas, del 16 de diciembre de 1966;

**VISTA:** La Resolución No.739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos, del 22 de noviembre de 1969;

**VISTA:** La Ley Orgánica No.21-18, de fecha 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana;

**VISTA:** La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales No.137-11, del 13 de junio de 2011;

VISTOS: Los Reglamentos Internos del Senado y la Cámara de Diputados;



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 66

**VISTA**: La Resolución No.62-20, del 19 de marzo de 2020, del Congreso Nacional, que autoriza al presidente de la República declarar el estado de emergencia en el territorio de la República Dominicana;

**VISTO:** El Decreto No. 134-20, del 19 de marzo de 2020, que declara el estado de emergencia en el territorio nacional;

**VISTO:** El oficio No.006434, de fecha 02 de abril de 2020, remitido por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina, en el que solicita al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, autorización a los fines de prorrogar el estado de emergencia en el territorio nacional;

**VISTO:** El informe marcado con el número 006410, del 1 de abril de 2020, remitido por el presidente de la República al Congreso Nacional para dar seguimiento al estado de emergencia;

**VISTA:** La Resolución No.63-20, del 11 de abril de 2020, que autoriza al presidente de la República, prorrogar hasta por un plazo máximo de 17 días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.134-20, de fecha 19 de marzo de 2020;

**VISTO:** El Decreto No. 148-20, del 13 de abril de 2020, que prorroga el estado de emergencia en todo el territorio nacional por un plazo de diecisiete (17) días contados a partir del 14 de abril de 2020;

**VISTO:** El segundo informe marcado con el número 006776, del 15 de abril de 2020, remitido por el presidente de la República al Congreso Nacional para dar seguimiento al estado de emergencia;

**VISTO:** El oficio No.007075, de fecha 24 de abril de 2020, remitido por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina, en el que solicita al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, autorización a los fines de prorrogar por segunda vez el estado de emergencia en el territorio nacional;



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 66

**VISTA:** La Resolución No.64-20, del 29 de abril de 2020, que autoriza al presidente de la República, prorrogar hasta por un plazo máximo de 17 días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.134-20, de fecha 19 de marzo de 2020;

**VISTO:** El Decreto No.153-20, del 30 de abril de 2020, que prorroga el estado de emergencia en todo el territorio nacional por un plazo de diecisiete (17) días contados a partir del 1ro de mayo de 2020;

**VISTO:** El tercer informe marcado con el número 007266, del 30 de abril de 2020, remitido por el presidente de la República al Congreso Nacional, para dar seguimiento al estado de emergencia;

**VISTO:** El oficio No.007640, de fecha 12 de mayo de 2020, remitido por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina, en el que solicita al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, autorización a los fines de prorrogar por tercera vez el estado de emergencia en el territorio nacional;

**VISTA:** La Resolución No.65-20, del 15 de mayo de 2020, que autoriza al presidente de la República, prorrogar hasta por un plazo máximo de 15 días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.134-20, de fecha 19 de marzo de 2020;

**VISTO:** El Decreto No. 160-20, del 17 de mayo de 2020, que prorroga el estado de emergencia en todo el territorio nacional por un plazo de quince (15) días contados a partir del 18 de mayo de 2020;

**VISTO:** El cuarto informe marcado con el número 007842, del 15 de mayo de 2020, remitido por el presidente de la República al Congreso Nacional, para dar seguimiento al estado de emergencia;

**VISTO:** El oficio No. 008287, de fecha 27 de mayo de 2020, remitido por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina, en el que solicita al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, autorización a los fines de prorrogar por cuarta vez el estado de emergencia en el territorio nacional.



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 66

#### **RESUELVE:**

**Primero:** Autorizar al presidente de la República a que prorrogue el estado de emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo máximo de veinticinco (25) días, contados a partir del día dos (02) del mes de junio de 2020.

**Segundo:** Acoger las motivaciones expuestas por el presidente de la República en su solicitud de prórroga al estado de emergencia en el territorio nacional, y mantener vigentes las facultades extraordinarias contenidas en el decreto presidencial No.134-20, de fecha 19 de marzo de 2020, en base a la autorización dada por el Congreso Nacional, conforme la Resolución No.62-20, de la misma fecha.

**DADA** en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

Arístides Victoria Yeb Vicepresidente en funciones

Luis René Canaán Rojas Secretario Edis Fernando Mateo Vásquez Secretario"(sic)

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Procedimentalmente, la resolución quedó sometida a su única discusión.

Se inició el debate con la ponencia del diputado José Francisco Santana Suriel, quien expuso: "Hoy hay una cita con la historia. Nosotros, como legisladores, y como cuerpo, poseemos una gran responsabilidad, y digo que todos nosotros, como cuerpo, porque desde la primera declaratoria de



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 66

emergencia que se propuso en este hemiciclo, hemos debido definir qué era lo que queríamos y qué era lo que teníamos, y digo lo que teníamos y lo que deseábamos. Nosotros le hemos dado a este pueblo la posibilidad...

En este momento, dado el murmullo que se escuchaba en la sala, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas interrumpió al diputado Santana Suriel, y llamó al orden a los señores legisladores y les ordenó que ocuparan sus respectivas curules.

Retomó el uso de la palabra el diputado José Francisco Santana Suriel y manifestó: "El día 18 de marzo, cuando esta Cámara de Diputados fue convocada a conocer la primera declaratoria de emergencia, era evidente que nosotros debíamos asumir el rol histórico que tenemos, de representar a un pueblo que ha dado cátedra de ser paciente, que ha dado cátedra de que quiere y desea la paz, y de que quiere y desea mantener su democracia. Un pueblo que ha confiado en cada uno de nosotros, para que lo representemos, y nosotros no hemos asumido ese rol histórico en el que él nos ha puesto; le dio la mayoría a un partido, y ese partido está en el Gobierno. Nosotros que hemos estado aquí y hemos votado por una declaratoria de emergencia, no hemos visto los resultados, pero tampoco se nos ha dado la oportunidad de tener a mano la documentación que dice qué es lo que pasa y qué se está haciendo con la pandemia que viven la República Dominicana y el mundo. Nosotros, como congresistas, hemos estado ausentes, pero, más que todo, hemos visto cómo el Poder Ejecutivo se ha mantenido ausente, total, ante una pandemia como esta, no hemos visto ninguna de las acciones oficiales encaminadas a erradicarla. No hemos visto a las autoridades tomar el rumbo definitivo para solucionar este mal, que todos los días, ¡todos los días!, va creciendo cada vez más, y hoy queremos veinticinco días más, ¿para qué? Hemos visto cómo una clase media, poderosa, que tiene la República Dominicana, se ha ido destruyendo y diluyendo, por una declaratoria de emergencia, que nadie sabe en realidad qué es lo que tenemos; hemos visto cómo una clase humilde se muere entre cuatro paredes en esos barrios. Porque, tenemos una pandemia, pero una solución a ella, nadie, absolutamente nadie,



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 66

la ha visto. No hay una sola solución encaminada a disminuir la pandemia, que, por cierto, llegó aquí de manera aérea. Se cerraron los aeropuertos, y la transmisión de la misma ha sido comunitaria, porque todas las acciones que ha tomado el Gobierno Central han sido para mantener a la gente una encima de otra, buscando dádivas. Hemos hecho de esta pandemia un esquema clientelar, hemos hecho de esta pandemia la más vulgar y descarada falta de transparencia en todos los procesos que se han licitado en el país. Hemos visto en esta pandemia una ausencia total de lo que es el sentido de solidaridad real que debe de tener un gobierno con una sociedad. Hemos visto una ausencia total de integración de esta sociedad que quiere cambio y desea que sus líderes tomen decisiones en conjunto, creando las condiciones para hacer un gran acuerdo, y encaminarnos todos a salir de este grave problema. Muy por el contrario, el acto de irresponsabilidad de nosotros llega a tal, que pospusimos unas elecciones, y hoy, a un mes y un cinco días de ellas, estamos pidiendo veinticinco días más, ¿para qué?, ¿dónde está el juego de la democracia?, ¿qué es lo que buscamos?, ¿qué es lo que queremos?, ¿qué es lo que deseamos que el pueblo haga?, ¿qué se tire a las calles?, ¿qué una sociedad de clase media, como es la nuestra, salga a las calles a reclamar lo que se le está quitando? Nosotros, todos, hemos contribuido a esto, y nosotros, como congresistas, vamos a cargar bien pesado con este nivel de irresponsabilidad que tenemos. Somos unos irresponsables, ni la oposición, ni el oficialismo, tienen control, ni dominio, de lo que aquí está pasando, esto es politiquería barata, esto es politiquería con la salud de la gente, esto es politiquería con las necesidades que viven los barrios, esto es politiquería pura, aquí no hay sinceridad, aquí lo que hay es una falta de responsabilidad por parte del Poder Ejecutivo, al no hacer partícipe a todo el mundo de lo que aquí está aconteciendo. Y si nosotros continuamos con este derrotadero, haciendo las cosas de manera coyuntural, como se están haciendo ahora, porque se demostró que el Gobierno armó una mayoría por los canales que entendía que debía hacerlo, para poder aprobar veinticinco días, ahora, ¿qué vamos a hacer con los veinticinco días?, ¿qué vamos nosotros a hacer?, ¿qué va a hacer la sociedad dominicana veinticinco días encerrada de nuevo?, ¿qué queremos y qué buscamos con veinticinco días más? Porque, en la economía hay diferentes fases que se están abriendo, y muy bien puede el Ejecutivo tomar las acciones de rigor en



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 66

función de lo que establece la Ley General de Salud, y las prerrogativas constitucionales que tiene el Presidente, para seguir combatiendo la pandemia, y no seguir privando a la gente de la libertad de salir a hacer lo que tiene que hacer. No es posible, óiganme, honorables diputados y diputadas, no es posible que nosotros con cierto grado de conciencia juguemos a la política con la salud y la necesidad del pueblo".

El siguiente turno fue otorgado al vocero del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, quien se expresó como sigue: "Señor presidente, es lamentable que nosotros tengamos que debatir la salud del pueblo dominicano, en verdad que nos sentimos tristes con eso, porque estamos jugando con lo más precioso que tiene el ser humano, que es vivir. Pero, como yo lo he dicho en dos o tres ocasiones, ha faltado grandeza en el liderazgo político del país, y nosotros en la comparecencia que hicimos en la última sesión, dijimos que la Cámara de Diputados había mandado un mensaje al liderazgo político, un mensaje de tener capacidad de llegar a acuerdos en una propuesta que beneficie a la Nación dominicana. No es prudente, presidente, que aquí estemos debatiendo y estemos midiendo fuerzas, la oposición, el oficialismo, imponiendo mayoría ambos, para discutir lo que entendemos, todos, son acciones para beneficiar al país ante la pandemia en que realmente nos encontramos. Esto es el Congreso Nacional, donde debemos participar todos en decisiones que son históricas, responsables y necesarias, en beneficio del pueblo dominicano, de su salud. Por lo que, presidente, invito a la oposición, y pido la prudencia del oficialismo y la anuencia suya como presidente de la Cámara de Diputados, para que nos permitan quince minutos, a los fines de nosotros discutir y analizar la propuesta que se está discutiendo. Quince minutos no nos van a quitar, creo yo, la fe que tenemos en hacer las cosas bien; la oposición necesita reencontrarse en este momento, para afinar posiciones que pudieran tener la participación de todos. Por eso, pedimos un intermedio de quince minutos, para nosotros discutir cualquier situación que nos permita la circunstancia. presidente, que eso es lo que le estamos pidiendo, quince minutos, nada más. Gracias".



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 66

Manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Yo quisiera pedir que, por favor, cierren la puerta, que está sesionando este hemiciclo, y no hay porqué tenerla abierta. Honorables, nosotros estamos debatiendo un tema que es harto conocido, así que, continuemos los debates, y si esa bancada, la del Partido Reformista, tiene que salir, que salga y haga su consulta correspondiente. Continuemos con los turnos. Honorables, nosotros tenemos muy claro cuál es el procedimiento aquí, y estamos conociendo un tema, reitero, harto conocido por todos, y una vez agotados los debates, si es preciso, se hace el cuarto intermedio, y continuamos los debates. Tiene la palabra Rudy Hidalgo. Escuchemos a los representantes de las organizaciones representadas aquí".

En uso del turno concedido, el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez dijo: "Nosotros entendemos que el tema en cuestión, como bien han dicho los demás diputados, es un asunto de salud para el pueblo, por lo que, debemos seguir trabajándolo, tomando los turnos, y que hagamos lo que el pueblo está pidiendo que nosotros hagamos, que cuidemos la salud. Por lo que, presidente, continuamos con el debate del tema".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien manifestó: "Presidente, Máximo Castro ha hecho una petición, que lo que se estila, de acuerdo a nuestro Reglamento, es que el presidente, de inmediato, conceda esa posibilidad; eso es automático, señor presidente, ni siquiera hay que someterlo".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "Honorable presidente Pacheco, conceda la posibilidad, es que el hemiciclo está conociendo, en el orden, los turnos, y si se amerita el cuarto intermedio, se hará, pero ahora vamos a escuchar a los voceros".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Pero si usted tiene duda, consulte a la sala, porque es un procedimiento que él está pidiendo, y aquí más soberano que usted, es el hemiciclo, usted no es el



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 66

dueño, ¡usted no es el dueño!, consulte a la sala. No podemos cruzarle por arriba al Reglamento, eso es sin discusión, ¡sin discusión!".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas, dirigiéndose al diputado Pacheco Osoria, de manera reiterada, le solicitó: "Honorable presidente Pacheco, haga uso de la palabra".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria reiteró: "Presidente, yo le pido que consulte a la sala sobre el procedimiento que pidió Máximo".

Dijo, entonces, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Yo les estoy pidiendo que hagan uso de la palabra, que están inscritos los turnos".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Y yo le voy a decir algo, presidente, nosotros aquí hemos actuado con mucha decencia, ¡con mucha decencia!, y la oposición ha entendido que en esta Cámara de Diputados, nosotros tenemos que actuar con comedimiento, pero si usted quiere que transitemos el otro camino, estamos dispuestos a transitarlo, para que usted lo sepa, ¡para que usted lo sepa! Así es que, yo le pido, por favor, que consulte a la sala".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le reiteró al diputado Pacheco Osoria: "Honorable, haga uso de la palabra".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria sostuvo: "Que consulte a la sala, porque nosotros sabemos de los procedimientos".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas reiteró al diputado Pacheco Osoria: "Haga uso de la palabra, honorable".



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 66

Intervino el diputado Alfredo Pacheco Osoria y puntualizó: "Que consulte a la sala, presidente, que usted no es el dueño, usted no es el dueño, usted es el presidente, diputado, uno entre iguales, que tiene el mandato de nosotros de dirigir y de conducir los debates. Y uno de los que estamos en los debates le ha pedido que consulte a la sala sobre el cuarto intermedio, eso es lo que ha pedido Máximo Castro. Entonces, hay que consultar a la sala, señor presidente".

Dijo el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Ustedes están en el uso de la palabra. Tiene la palabra, Lucía".

En este momento, fue evidente el resquebrajamiento del orden en la sala.

En medio del ambiente antes descrito, hizo uso de la palabra concedida, la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, quien se expresó como sigue: "Presidente, aunque son tan mal educados, eso es de rigor, eso es de rigor, deles los quince minutos, eso se estila, déselos, deles a esos malos educados la oportunidad de que se vayan".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Tomen el receso, tomen el receso. Honorables, salgan hacer uso del receso. Decreto un receso de quince minutos, atendiendo a la petición del honorable Máximo".

La diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía hizo uso de la palabra y señaló: "La bancada nuestra que no se disperse, por favor. Vamos a esperar que ellos hagan su consulta, pero no se dispersen".

En este momento, siendo la una hora y cuarenta y dos minutos (01:42) de la tarde, se concedió un cuarto intermedio, a solicitud del diputado Máximo Castro.



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 66

Siendo las tres horas y treinta y siete minutos (03:37) de la tarde, fueron reanudados los trabajos legislativos.

En la prosecución del debate, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García agotó un turno en el que expuso: "Para nosotros hoy ha sido un día de mucho trabajo, de mucha búsqueda de consenso. En esa dirección, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, sobre la base de buscar los consensos necesarios, pretendíamos aprobar una propuesta a la extensión del estado de emergencia. Sin embargo, aquí se hace lo posible, y sobre esa base, estamos haciendo una propuesta, a los fines de que los demás bloques la ponderen, y es modificar el 'Resuelve Primero', donde se establece, desde el Senado, aprobar un plazo de veinticinco días, para que en su lugar diga: 'doce días'. En esa dirección, les pedimos, no solamente a los diputados de mi bloque, sino, también, a los demás bloques partidarios, que nos acompañen en esta propuesta que acabamos de hacer, para buscar el consenso necesario, y poder nosotros salir de este trance que hemos tenido durante el día de hoy".

Ante lo expresado por el diputado Sánchez García, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Tráigame la modificación, honorable Gustavo. El vocero del Partido de la Liberación Dominicana presenta, producto del consenso, modificar el 'Resuelve Primero'."

En uso de un turno otorgado, el diputado Alfredo Pacheco Osoria expuso: "Hoy ha sido un día de esos difíciles que se dan, de cuando en vez, en la vida y en el ámbito legislativo. Hemos tenido que subir el tono de nuestras palabras, para tratar de ser escuchados, porque, en el fondo, lo que nosotros buscamos, lo que nosotros queremos, es el bienestar de nuestro pueblo. Y la oposición, en esa búsqueda del bienestar de nuestro pueblo, hemos mantenido una posición que no es nueva, que la anunciamos en la última sesión que se dio aquí, donde discutimos la última la autorización al Ejecutivo para el estado de emergencia, y que concluye el próximo día primero. Hoy hemos subido el tono de nuestras palabras, y la idea no era ofender, ni que nadie se sintiera molesto con nosotros,



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 66

porque, real y efectivamente, lo que estábamos haciendo era defendiendo el derecho del colega Máximo Castro, a pedir un cuarto intermedio, y que pudiéramos darles celeridad a los trabajos, porque teníamos el juego trancado. Después de amplias discusiones que sostuvimos las representaciones de las bancadas, ahí dentro, en sus oficinas, presidente, llegamos a un advenimiento, que no es que nosotros nos sentimos conformes con lo que se ha hecho, pero, indudablemente, que en esta situación de crisis, la Nación dominicana merece que la clase política llegue a un advenimiento. Ni siquiera podemos decir que es un acuerdo, porque, lamentablemente, no se han dado las condiciones para que se dé un acuerdo político alrededor de todo esto, que ayudaría al país a poder afrontar, con mayor éxito, esta enfermedad. Nosotros hemos hablado ya, de todas las cosas que entendemos que hay que hacer, y somos proponentes, junto con Henry Merán, Máximo Castro y otros distinguidos colegas, de un proyecto de resolución que establece un procedimiento para que el país vaya retornando a la nueva normalidad. Sin embargo, y no quiero abonar con nada que venga a traer mayores disidencias, quiero recurrir, señor presidente, a la Ley 42-01, que ojalá que el señor ministro de Salud Pública, en vez de estar queriendo trazarles pautas a los diputados, en vez de estar queriendo trazarnos pautas a los miembros de la oposición, que debemos saber cómo hacer nuestro trabajo, que él se dedique a leer la Ley 42-01, porque hace tiempo que debió haberse declarado el estado de epidemia que establece el artículo 149 de esa Ley, y manejar de manera adecuada esta epidemia, que, lamentablemente, no ha sido bien manejada, ni por el Ministerio de Salud Pública, ni por el Gobierno. Y entonces, señor presidente, todo eso nosotros lo vamos a dejar por el día de hoy, diciéndoles que vamos a aceptar, no de buenas ganas, no de buenas ganas!, el planteamiento de Gustavo Sánchez. Hemos recibido llamadas de diferentes sectores, y hemos estado en comunicación con el liderazgo de nuestro partido, y así también, cada partido aquí representado, con su liderazgo, y la verdad es que esta situación pudimos haberla afrontado de manera diferente. Yo tengo fílmicas que pudiera proyectarlas, para que usted viera, hablando de penco, el penco tapón que había ayer en la avenida John Fitzgerald Kennedy, alrededor de las (7:00) de la noche. Y es a eso a lo que nosotros nos queremos referir, porque, señor presidente, y de ahí la actitud que ha tenido, en el día de hoy y el de ayer, la oposición política en este



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 66

país, es lamentable como descarnadamente los distinguidos miembros del Partido de la Liberación Dominicana han querido aprovechar los estados de emergencia que se han aprobado, ya por más de ochenta días, más doce que les vamos a dar ahora, serán noventa y dos días; una cuarta parte del año la vamos a transitar en estado de emergencia, pero, por el país, y para evitar nuevas situaciones, nosotros lo vamos a aceptar. Yo creo que ya en el día de hoy era justo que esta situación se trancara, y para que no se vea al PRM como un partido intransigente, a regañadientes de muchos de nuestros diputados, mírenlos ahí, que no quieren, y yo mismo tampoco quiero, nosotros lo vamos a aceptar, y ojalá que el Poder Ejecutivo no nos vuelva a meter en otra discusión como esta. Ojalá que la próxima discusión que nosotros tengamos sea sobre cómo vamos a recuperar a este país de esta situación; cómo nosotros vamos a afrontar las diversas situaciones económicas de miles y miles de hombres y mujeres que han perdido sus empleos; de miles y miles de hombres y mujeres que tienen estos ochenta días, más estos doce que vienen ahora, que viven del 'chiripeo', sin producir un centavo, que son los que a nosotros nos preocupan; y cómo nosotros vamos a lograr convivir en la nueva normalidad, que el Presidente de la República le ha llamado la nueva 'covidvencia'. De eso es que nosotros debiéramos estar discutiendo aquí, las medidas que vamos a tomar para solucionar esa situación. Sin embargo, señor presidente, vamos a apoyar la moción del diputado Gustavo Sánchez, vocero de la bancada del PLD".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Máximo Castro, quien señaló: "Estamos por escalón de mayoría, prefiero que sea Henry, presidente, y después yo".

Así las cosas, precisó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Debe quedar registrado que, entonces, va a hablar el honorable diputado Henry Modesto Merán Gil, y luego, retoma el honorable Máximo Castro".



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 66

En efecto, hizo uso de la palabra el diputado Henry Modesto Merán Gil y se expresó como sigue: "Sin lugar a dudas, hemos tenido un día acalorado, conflictivo, de confrontaciones, pero, al final, por el bien de la República, de cada lado, y de cada coalición partidaria y de bloques, se ha tenido que deponer o modificar posiciones, a los fines de llegar a una solución y salida intermedia a este tranque político y legislativo que hemos presenciado en el día de hoy. La Fuerza del Pueblo ha manifestado, y reitera en esta oportunidad, que resulta inconsistente, ilógico, inexplicable, incoherente, que por un lado se aperture la economía, aún sea de forma gradual, y por otro lado estemos, hoy, conociendo una cuarta extensión del período y estado de excepción, de emergencia nacional. No puede ser 'palo si boga, y palo si no boga', si se apertura la economía por un lado, como lo ha dispuesto el Gobierno dominicano, no tendría sentido extender el plazo por cuarta ocasión, y mucho menos por veinticinco o quince días. Nosotros entendemos que hay que ser coherentes, hay que aplicar políticas de control de esta pandemia, consistentes en el tiempo, en el espacio y en la práctica, porque, en definitiva, eso no solo perjudica la salud del pueblo dominicano, sino que crea confusión y desconfianza. Como también crea desconfianza, disgusto y malestar en la población, que este período de excepción esté siendo utilizado por el candidato del partido de Gobierno, para procurar ventajas políticas electorales, sobre una candidatura que claramente no tendría posibilidades de éxito. Nosotros entendemos, como bloque de la Fuerza del Pueblo, que la Junta Central Electoral tiene que cumplir con la Ley 15-19, y hacer un llamado de atención, o más bien, sancionar, como establece dicha Ley, a los candidatos del oficialismo, que a costa de esta declaración de emergencia nacional, mientras la oposición está cumpliendo, ellos están 'ruyendo por abajo' como los ratones. Eso no es posible, y lo vamos a estar enfrentando con vehemencia y contundencia en cualquier escenario. Entendemos, por igual, que las solicitudes, las observaciones, las recomendaciones, que han hecho la Fuerza del Pueblo y otros bloques de oposición, a través de una resolución que está sometida en esta Cámara de Diputados, deben acopiarse, deben entenderse y ejecutarse, porque, en definitiva, no es verdad que podemos llegar al 5 de julio con un estado de emergencia aperturado, que no permita ni siquiera a los candidatos, sobre todo a los de la oposición, salir a hacer sus actividades cotidianas en procura y



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 66

fortalecimiento de su votación en el pueblo dominicano. Creemos que no es democrático, que no es correcto, que no es justo, cumplir, por un lado, la oposición, y por otro, aprovechar la crisis, el Gobierno dominicano, a través de su candidato. Finalmente, colegas diputados y diputadas, señalo lo siguiente: Hoy se trancó el juego, y si vuelve otra solicitud de estado de emergencia, aquí, debajo de este techo, no se sabe lo que va a pasar, vamos a hablar claro; hoy llegamos a un acuerdo, pero la próxima vez no hay forma de llegar a otro, no lo vamos a aceptar, porque no habrá una próxima vez. En segundo lugar, y con esto termino, si hoy ha habido problemas, vamos a prepararnos, porque las botas nos las vamos a poner y a amarrar bien amarradas, cuando llegue aquí el Presupuesto Complementario, que viene en camino; ahí es que vamos a hablar inglés, porque en ese Presupuesto vamos a tener que transparentar muchas partidas, para beneficio de la democracia y del pueblo dominicano. A pesar de las diferencias y de las dificultades que hemos tenido hoy, no debemos ser intransigentes, como decía el presidente Pacheco. Y vamos, a regañadientes, a votar por doce días, con la más absoluta, como decimos en buen derecho, reserva de derecho y acción".

De su parte, el diputado Máximo Castro desarrolló la siguiente intervención: "Yo sé que los diputados están agotados, pero me van a escuchar. Presidente, cuando me inicié en el 1986, como diputado de la República, para yo poder entrar en los debates y combatir a una cantidad de líderes que había aquí, decía que yo no sabía decir las cosas bien, pero que me atrevía a decirlas; y voy a decir algunas cosas que otros, quizás, no se atreven a decirlas. El oficialismo tuvo al caer en un gancho hoy, ¿saben por qué?, porque querían aplicar lo que hacía un senador, que decía que la oposición se escucha, se aplaude y luego se aplasta. Y se iba a cometer un grave error, porque si en esta circunstancia, la oposición no acompaña en estas decisiones sobre esta propuesta, sería infeliz querer aplastarla. Y por eso, pedimos un cuarto intermedio, por eso intervinimos, para que la armonía y la avenencia, como dice Pacheco, reinaran en el seno de la Cámara de Diputados. Pero, otra cosa, hay que felicitar la madurez del liderazgo político de nosotros, que escuchó, además, porque descubrió que



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 66

había intenciones equivocadas con la oposición, y por eso, se quería aplicar lo de Nano Uribe, que la oposición se escucha y se aplasta. Entonces, el liderazgo político del país asumiendo responsabilidad, a regañadientes, como dicen los voceros, que saben que no estaban en condiciones de ceder, por la situación, por cómo se están manejando ciertas cosas, que ya lo han tocado los otros, cuando cada cual llamó al que le tocaba, puso al país por encima de sus intereses personales y políticos, cediendo en esta responsabilidad. Nosotros llamamos al que nos toca, el ingeniero Quique Antún, que estaba rebelde, y dijo: 'por el bien del país, lo que ustedes decidan, nosotros lo vamos a aceptar', y así hicieron los otros, por el bien del país, porque ellos, también, tienen esa responsabilidad. Entonces, yo quiero felicitar al liderazgo político del país, en la tarde de hoy, porque asumieron ellos esa responsabilidad. Yo pienso que esto no era lo que buscábamos, ni queríamos, todos, lo que queríamos era el enfrentamiento, eso era lo que se veía aquí, y aplastar uno a otro, y olvidándose de los enfermos, olvidándose de esta pandemia, olvidándose de este virus que está matando a los dominicanos, eso era lo que se veía al inicio de esta situación. Entonces, había que salir, y alguien tenía que decir lo que se tenía que decir, y entre todos estuvimos de acuerdo para hacer lo que estamos haciendo hoy. La Cámara de Diputados, por segunda vez, manda un mensaje importante de la responsabilidad que tenemos como representantes del pueblo, y en conversaciones, tratando de buscar soluciones, realmente, estamos acogiendo la propuesta que hizo el vocero del PLD, aun con toda esta dificultad que había hoy, para nosotros asumir esta responsabilidad. Presidente, yo que soy económico en el tiempo, debo decir lo siguiente: el que no es capaz de llegar a acuerdos, no tiene capacidad para dirigir nada; esas fueron palabras que hoy tuvimos que utilizar. Debo terminar mis palabras diciendo que hay dos cosas que gustan en el país, y nadie me lo puede regatear, que los diputados aprobaran un estado de emergencia que fuera prudente, y eso tiene simpatía, nadie puede decir que no, eso tiene simpatía, pero, más simpatía tiene el proyecto de las AFP, del 30%, para los trabajadores dominicanos, que están atravesando situaciones de dificultad económica. En ese sentido, les pido a los honorables



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 66

diputados y diputadas, tomando en cuenta que mañana es el 'Día de las madres', que les regalemos a las madres dominicanas ese proyecto del 30% para los trabajadores, porque entiendo, y entendemos todos, que aquí hay ánimo para eso, que se apruebe en primera lectura, presidente. Y en esa dirección, creo que vamos a estar cumpliendo con el pueblo, que quiere que se extienda el estado de emergencia, y con los trabajadores dominicanos, que son los que cotizan en el Sistema de Seguridad Social. Es decir, que los invito a que nos acompañen en esta tarea, que la asumimos nosotros, como bloque y como partido, y es una posición de nosotros".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Someto la modificación presentada por Gustavo Sánchez, y asumida por los demás voceros de las diversas bancadas. A votación, honorables, por la modificación presentada por Gustavo Sánchez, que dice: Modificar el 'Resuelve primero', para que donde dice: 'veinticinco días', diga: 'doce días'."

#### Votación 011

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, y asumida por los demás voceros de las diversas bancadas, que dice: "Modificar el "Resuelve Primero", para que donde dice: "veinticinco (25) días", diga: "doce (12) días": APROBADA. 124 DIPUTADOS A FAVOR, 16 DIPUTADOS EN CONTRA DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometida a votación la resolución, con su modificación: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 126 DIPUTADOS A FAVOR, 17 DIPUTADOS EN CONTRA DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su modificación.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 66

El diputado presidente	levantó esta sesió	n, siendo las cu	atro horas y dos mir	nutos (04:02) de la tarde, y
anunció que convocará	á a sesión oportuna	mente.		

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO IVANNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número nueve (09), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil viente (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria del día sábado treinta (30) de mayo del año dos mil veinte (2020).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Rosa Santelises Joaquín Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 66

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S09PLO20 »Fecha: 30-05-2020

Votación 001" 30.05.2020 12:30:26

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al orden el día presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y secundada por el diputado José Antonio Fabián Beltré, para que fuese incluida la iniciativa número: 07195-2016-2020.

Presentes en la votación: 150 Registrados: 156 Sí: 149 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC		38

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
NCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
IEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
IOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 66

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SI	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		187
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SI	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD		131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
IÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
IÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
IÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
ÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
ÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
ZIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
UAZO	JUAN	PLD		154
URIEL MATA	ANTONIA	PLD		143
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 66

Votación 002" 30.05.2020 12:31:34 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, sábado 30 de mayo de 2020, con su modificación.

Presentes en la votación: 95 Registrados: 106 Sí: 95 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SIN VOTO	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC		38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179



# ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 66

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		187
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
FEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



# ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 66

Votación 003" 30.05.2020 12:32:58 Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, sábado 30 de mayo de 2020,

con su modificación.

Presentes en la votación: 94 Registrados: 102 Sí: 94 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC		38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SIN VOTO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



# ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 66

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		187
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 66

Votación 004" 30.05.2020 12:44:29 Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, sábado 30 de mayo de 2020, con su modificación.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 108 Sí: 95 No: 2 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SIN VOTO	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SIN VOTO	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	NO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
SERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



# ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 66

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		187
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	NO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 66

#### Votación 005" 30.05.2020 12:48:51

Moción: Sometido a votación la conformación de la Comisión Bicameral, para estudiar actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2019.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 106 Sí: 96 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SIN VOTO	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

got ón	ANTONIO DEDNA DEI	DDD	CI	25
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



# ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 66

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		187
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 66

Votación 006" 30.05.2020 12:51:45 Moción: Sometido a votación la conformación de la Comisión Bicameral, para estudiar el proyecto de ley de Minería Nacional. Presentes en la votación: 96

Registrados: 104 Sí: 96 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25

HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GRACIELA	PRD	SI	31
JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
DAVID	PRD	SI	30
RUBÉN DARIO	PRD		?
JUAN	PRD		20
ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
JOSÉ ISIDRO	PRD		?
LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
BERNARDO	PRM		94
WELLINGTON	PRM		56
ELÍAS	PRM		73
WANDY MODESTO	PRM		70
ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
MANUEL ANDRÉS	PRM		60
GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
AGUSTÍN	PRM		55
OLMEDO	PRM		64
CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DIONISIO	PRM		67
ELSA ARGENTINA	PRM		52
RICARDO	PRM		85
AMADO ANTONIO	PRM		95
ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
LÍA YNOCENCIA	PRM		63
CEILA LICELOT	PRM		?
MANUEL MIGUEL	PRM		98
JULITO	PRM		75
ALEXIS ISAAC	PRM		91
EDUARD	PRM		?
NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
	GRACIELA  JOSÉ ALTAGRACIA  DAVID  RUBÉN DARIO  JUAN  ACIRIS MILCIADES  JOSÉ ISIDRO  LUZ DEL CARMEN  ANA ADALGISA DEL CARMEN  BERNARDO  WELLINGTON  ELÍAS  WANDY MODESTO  ANDRÉS ENMANUEL  MANUEL ANDRÉS  GINNETTE ALTAGRACIA  RAMÓN ANTONIO  AGUSTÍN  OLMEDO  CRISTÓBAL VENERADO  JOSEFA AQUILINA  VÍCTOR JOSÉ  DIONISIO  ELSA ARGENTINA  RICARDO  AMADO ANTONIO  ROBINSON DE JESÚS  LÍA YNOCENCIA  CEILA LICELOT  MANUEL MIGUEL  JULITO  ALEXIS ISAAC  EDUARD	GRACIELA PRD JOSÉ ALTAGRACIA PRD DAVID PRD RUBÉN DARIO PRD JUAN PRD ACIRIS MILCIADES PRD JOSÉ ISIDRO PRD LUZ DEL CARMEN PRD ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM BERNARDO PRM WELLINGTON PRM ELÍAS PRM WANDY MODESTO PRM ANDRÉS ENMANUEL PRM MANUEL ANDRÉS PRM GINNETTE ALTAGRACIA PRM RAMÓN ANTONIO PRM AGUSTÍN PRM CRISTÓBAL VENERADO PRM JOSEFA AQUILINA PRM VÍCTOR JOSÉ PRM DIONISIO PRM RICARDO PRM RAMADO ANTONIO PRM RICARDO PRM ROBINSON DE JESÚS PRM LÍA YNOCENCIA PRM ROBINSON DE JESÚS PRM MANUEL MIGUEL PRM MANUEL MIGUEL PRM MANUEL MIGUEL PRM MANUEL MIGUEL PRM JULITO PRM ALEXIS ISAAC PRM EDUARD PRM	GRACIELA  JOSÉ ALTAGRACIA  PRD  JOSÉ ALTAGRACIA  PRD  JOSÉ ALTAGRACIA  PRD  SI  RUBÉN DARIO  PRD  JUAN  PRD  JUAN  ACIRIS MILCIADES  PRD  JOSÉ ISIDRO  PRD  LUZ DEL CARMEN  BERNARDO  PRM  BERNARDO  PRM  ELÍAS  PRM  WANDY MODESTO  ANAUEL ANDRÉS  GINNETTE ALTAGRACIA  RAMÓN ANTONIO  AGUSTÍN  OLMEDO  CRISTÓBAL VENERADO  PRM  PRM  PRM   GIONETO  JOSEFA AQUILINA  PRM  RICARDO  PRM  PRM  PRM   BELSA ARGENTINA  PRM  ROBINSON DE JESÚS  PRM   MANUEL MIGUEL  PRM   PRM

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
	JOSÉ			80
MOREL SANTANA	JACQUELINE	PRM		83
MONTERO		PRM		
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		187
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		187



# ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 66

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162

PÉREZ LEBRÓN	DODEDTO	PLD	CT	1.62
	ROBERTO		SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 66

#### Votación 007" 30.05.2020 12:53:55

Moción: Sometido a votación que en la Comisión Bicameral, para estudiar el proyecto de ley de Minería Nacional fuesen incluidos los senadores siguientes: Félix María Vásquez Espinal, Félix María Nova Paulino, Félix Ramón Bautista Rosario, Santiago José Zorrilla, Charles Noel Mariotti Tapia y Euclides Rafael Sánchez Tavárez.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 106 Sí: 95 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75

MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
1ARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
IONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
IOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
ILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		169
OMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
OSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
ROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
E LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171



# ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 66

GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		187
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100

DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

~				
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 66

Votación 008" 30.05.2020 12:55:11

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que en la Comisión Bicameral, para estudiar el proyecto de ley de Minería Nacional fuesen incluidos los senadores siguientes: Félix María Vásquez Espinal, Félix María Nova Paulino, Félix Ramón Bautista Rosario, Santiago José Zorrilla, Charles Noel Mariotti Tapia y Euclides Rafael Sánchez Tavárez.

> Presentes en la votación: 97 Registrados: 105 Sí: 97 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173



# ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 66

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		187
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 66

Votación 009" 30.05.2020 12:57:49

Moción: Sometido a votación la conformación de la Comisión
Bicameral, para estudiar el proyecto de Ley Orgánica del
Ordenamiento Territorial, Uso de Suelos y Asentamiento Humano.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 106 Sí: 96 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



# ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 66

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		187
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 66

Votación 010" 30.05.2020 13:18:08

»Número de Iniciativa: 07232-2016-2020-CD

El diputado presidente propuso y sometió a votació

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de ir a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 105 Sí: 95 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91

,				
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179



# ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 66

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		187
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	NO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



#### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 66

Votación 011" 30.05.2020 15:59:55

»Número de Iniciativa: 07232-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación
presentada por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, y
asumida por los demás voceros de las diversas bancadas, que dice:
"Modificar el *Resuelve Primero*, para que donde diga: "veinticinco
(25) días", diga: "doce (12) días".

Presentes en la votación: 140

Registrados: 162 Sí: 124 No: 16 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SIN VOTO	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	NO	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	NO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SIN VOTO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173



# ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 66

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	NO	187
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 66

Votación 012" 30.05.2020 16:01:09

»Número de Iniciativa: 07232-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución, con su modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 143

Registrados: 165 Sí: 126 No: 17 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SIN VOTO	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	NO	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	NO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SIN VOTO	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175



# ACTA NO. 09 DEL SÁBADO TREINTA (30) DE MAYO DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 66

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		187
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SIN VOTO	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159